
REMISION POR COMPETENCIA

1 mensaje

Ventanilla pqrs <ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co>
Para: peticionescajica@cundinamarca.gov.co

18 de marzo de 2024, 8:35

Cordial saludo,

De acuerdo con lo previsto en la Ley No.1755 del 30 de junio de 2015, remitimos la siguiente Comunicación recibida por la página web de la Alcaldía y teniendo en cuenta que el motivo de la petición se refiere a asuntos de su competencia.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma y ordene a quien corresponda la respuesta al interesado, así mismo para efectos de control, se solicita allegar copia de la respuesta con el número de la PQRS.

Nota: Favor al contestar relacionar número de radicado REF: 20247500035



Monica Hernandez
Auxiliar Administrativo
DIRECCIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN
AL USUARIO Y AL CIUDADANO PQRS
Secretaria General
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837077 Ext. 1004

 **DERECHO DE PETICIÓN CAJICÁ LIGIA ESTELA GIL PÉREZ.pdf**
341K